

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE CONOCER Y ANALIZAR LOS ACTOS EJECUTADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y POR OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE SE VINCULEN CON EL EVENTUAL PERJUICIO FISCAL GENERADO A PARTIR DEL RECHAZO DE LAS DENUNCIAS INDIVIDUALES DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES POR PARTE DE LAS MUTUALIDADES"**

363ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 23ª, especial, celebrada en lunes 12 de septiembre de 2016.**

**SUMARIO.**

En cumplimiento del Mandato, se recibe a la Subsecretaria de Previsión Social, al Superintendente de Seguridad Social y a la Intendente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Se abre la sesión a las 15:00 horas.**

**ASISTENCIA**

Preside la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Asiste la diputada señora Marcela Hernando y los diputados señores Miguel Ángel Alvarado, Ramón Barros, Hugo Gutiérrez, Patricio Melero y Roberto Poblete.

Concurren como invitados la Subsecretaria de Previsión Social, señora Julia Urquieta; el Superintendente de Seguridad Social, señor Claudio Reyes, y la Intendente en Seguridad y Salud en el Trabajo, señora Pamela Gana.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

**ACTAS**

El acta de la sesión 21ª, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 22ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

### **CUENTA**

1.- Carpeta de antecedentes médicos y apelación del señor Arnoldo Ulloa Donoso al Instituto de Seguridad del Trabajador. SE TOMÓ CONOCIMIENTO. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

2.- Oficio N° 113 de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social mediante el cual remite solicitud de audiencia la Agrupación de Enfermos de Silicosis. SE TOMÓ CONOCIMIENTO.

3.- Carpeta enviada por la Diputada señora Marcela Hernando por la cual entrega antecedentes del señor Oscar Cuellar, afectado por una omisión de denuncia de accidente del trabajo de parte de Policlínico COPOSA. SE TOMÓ CONOCIMIENTO. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

### **ACUERDOS**

1.- Convocar a los asesores de los miembros de la Comisión a una reunión a objeto de elaborar un documento borrador de conclusiones y propuestas.

2.- Prorrogar el término de la sesión en 15 minutos.

### **ORDEN DEL DÍA**

*En cumplimiento del Mandato, se recibe a la Subsecretaria de Previsión Social, al Superintendente de Seguridad Social y a la Intendenta de Seguridad y Salud en el Trabajo.*

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

**- Se levanta la sesión a las 16:41 horas**

**MARIO REBOLLEDO CODDOU,**  
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS EJECUTADOS POR  
LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y POR OTROS  
ORGANISMOS PÚBLICOS CON EVENTUAL PERJUICIO FISCAL  
GENERADO A PARTIR DEL RECHAZO DE DENUNCIAS DE ACCIDENTES  
DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES POR MUTUALIDADES**

Sesión 23<sup>a</sup>, celebrada el lunes 12 de septiembre de  
2016,  
de 15.01 a 16.31 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Asiste la diputada señora Marcela Hernando y los diputados señores Miguel Ángel Alvarado, Ramón Barros, Hugo Gutiérrez, Patricio Melero y Roberto Poblete.

Concurren como invitados la subsecretaria de Previsión Social, señora Julia Urquieta; el superintendente de Seguridad Social, señor Claudio Reyes, y la intendenta en Seguridad y Salud en el Trabajo, señora Pamela Gana.

**TEXTO DEL DEBATE**

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 21<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 22<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Quiero referirme al caso del señor Arnoldo Ulloa, quien sufrió un accidente en un barco, y respecto de lo cual recibimos los antecedentes en la Cámara de Diputados, los cuales pretendemos enviar a la Superintendencia; también nos están llegando otros antecedentes de casos complejos porque la gente está viendo las sesiones de la comisión a través de la televisión. Algunos de ellos son recientes y

otros de larga data, pero respecto de los cuales se necesita dar una respuesta a los pacientes.

Es importante enviar los antecedentes de este paciente de la Región de Valparaíso a la Suseso, además de verificar todos los antecedentes para argumentar de mejor forma todo aquello que tiene que ver con el oficio que se enviará a la Superintendencia.

Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, estuve en la oficina del superintendente, en reunión también con la intendenta, a propósito del caso que hice llegar.

Entiendo que la derivación es a la Superintendencia de Pensiones en atención a que este es un caso que ya ha sido rechazado doce veces. Por lo tanto, la única opción es que a este caballero se le sumen todas las patologías que ha ido acumulando en este tiempo, de tal forma que de alguna manera logre llegar a 50 por ciento para que obtenga una pensión, que no guarda relación con lo que debería haber percibido si hubiese sido atendido en su momento.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- El caso planteado se enviará a la Superintendencia de Pensiones y el caso del señor Ulloa se enviará a la Superintendencia de Seguridad Social.

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Barros, respecto del grupo de personas con silicosis.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, respecto de una solicitud que hicieron llegar a la Comisión de Trabajo, y al igual que en otras oportunidades, en virtud de que esta comisión está viendo precisamente este tipo de casos, es que preferimos, con la anuencia de los miembros de la Comisión de Trabajo, enviar esa solicitud para efectos de procesar el caso.

Sin embargo, tengo la impresión de que muchos de aquellos casos, en materias relativas a situaciones similares, ya fueron recibidos en esta comisión.

Por lo tanto, lo pongo a disposición de la comisión para su mejor resolución.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Les recuerdo que esta es la última sesión, por lo que la idea es recibir los antecedentes por usted planteados.

El señor **BARROS**.- Señora Presidente, solamente enviamos la solicitud; corresponde a una solicitud sin caso.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Solicito al señor Secretario que se contacte con las personas a las que se hace referencia a fin de que nos puedan enviar todos los antecedentes que tienen que ver con la agrupación de enfermos de silicosis. Los adjuntaremos a los otros casos que hemos recibido de tal forma de incorporarlos en el anexo que luego haremos para los diputados integrantes de la comisión.

Ofrezco la palabra para referirse al punto Varios.

Tiene la palabra el diputado señor Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señora Presidenta, quiero referirme a algo completamente doméstico. A esta misma hora también debo asistir a la Comisión de Derechos Humanos, que está sesionando de manera especial porque recibimos a un representante de *Human Rights Watch*, quien asiste para referirse a lo que ocurre en Venezuela, que ha sido de mucho interés en la Comisión.

Por esa razón, mi presencia será intermitente entre una y otra comisión.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muy bien.

Reitero que hoy es la última sesión, y el 30 de septiembre deberíamos votar las conclusiones.

Sugiero a la Comisión conformar un pequeño comité para desarrollar las conclusiones. Espero unanimidad al respecto y así poder desarrollar solo un informe de conclusiones. En su defecto, si no la hay, se planteará que existen conclusiones distintas.

Entonces, sugiero no esperar al 30, sino votar el 26, y de esa forma tenemos hasta el 30 de septiembre para solucionar cualquier complicación que se presente.

Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, es muy importante que veamos el procedimiento y cómo llegamos a una sola conclusión, si es posible.

En primer lugar, no existen en las comisiones investigadoras informes de mayoría y de minoría. El informe es uno. Es más, ni siquiera se debiera dar a conocer el otro informe. Eso queda para la historia de la comisión.

En segundo lugar, me gustaría saber si podemos tener, con ayuda del señor Secretario, una sesión de trabajo solo con la presencia de los diputados.

El objeto de este procedimiento es tener al Secretario como relator a fin de que nos recuerde los elementos fundamentales que se expusieron. Por mi parte, he elaborado un documento previo que voy a dar a conocer, lo que los demás también podrían hacer, con la finalidad de efectuar algún grado de deliberación previa para el establecimiento de un documento que sea sometido a votación. Creo que eso sería útil, puesto que hemos destinado tiempo para escuchar a los distintos invitados, pero no hemos deliberado entre nosotros, y quizás hay más puntos de acuerdo de lo que pensamos, sin perjuicio que los demás los podemos dejar para una segunda discusión.

Como el viernes 30 vence el plazo de la Comisión, sugiero que sesionemos el lunes 26, en Santiago, a las 13.30 horas, con el fin de tener una especie de preinforme, el que con posterioridad podemos afinar.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, concuerdo con el diputado Melero en que es necesario tener una sesión de debate, para ir de lo macro a lo micro, ya que tengo la sensación de que en muchos aspectos hay acuerdo total para el informe final, pero es importante concordar aspectos de carácter macro.

Por ejemplo, en materia de accidentes del trabajo, tengo la impresión que aunque el sistema requiere de ajustes, no hay un cuestionamiento profundo al funcionamiento de las mutuales, mientras que hay que entrar a discutir lo referidos a las enfermedades laborales. Entonces, debemos comenzar a delinear el informe de lo macro a lo micro, para llegar finalmente a la elaboración de un informe que ojalá pueda ser consensuado por todos los miembros de la comisión.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En mi caso ya tengo las conclusiones, de manera que propongo que nuestros asesores trabajen esta semana para concordar los puntos en común, de lo general a lo particular, y que en la sesión del 26 de septiembre cada uno disponga de un preinforme, para discutirlo en sesión privada, el que

podemos agregar al trabajo de la Secretaría, con el propósito de comenzar a ordenar metodológicamente las conclusiones generales y específicas.

Tiene la palabra del diputado Barros.

El señor **BARROS**.- No sé si a la Secretaría ha llegado algún informe en relación con los posibles cambios reglamentarios implementados a partir del 1 de marzo, puesto que sería interesante poder incorporarlo dentro de las conclusiones.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señora Presidenta, en la sesión pasada tuvimos noticia de la modificación de la circular N° 3.127, por efecto de la dictación de la circular N° 3.241, a través de los dichos de la subsecretaria, pero no hemos recibido, de manera oficial, el contenido de los cambios, en cuanto a la regulación de las mencionadas circulares. Ello no consta aun en los antecedentes de la Comisión.

El señor **REYES**.- ¿No los han requerido?

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Se hizo durante la sesión.

Lo que señala el superintendente de Seguridad Social, señor Claudio Reyes, es efectivo, no lo hemos requerido vía oficio, sino que lo hemos hecho durante la sesión.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Es necesario requerirlo vía oficio?

El señor **REYES**.- Ya no.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En todo caso, si fuera posible solicito que lo envíen, para tenerlos presentes en las conclusiones que elaboraremos en la sesión que celebraremos el 26.

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, solicito a la Secretaría el balance de todos los oficios que hemos solicitados. Quiero saber si estamos al día o si faltan algunos, de manera que respecto de los que no hemos recibido, las entidades públicas los hagan llegar a la brevedad.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Si les parece, reiteramos inmediatamente aquellos oficios que no hemos recibido, para tenerlos en la sesión del 26.

Respecto de los casos que hemos conocido, hay que armar un anexo con todos ellos y hacer un resumen relatado de lo que nos contaron, con los antecedentes que se entregaron en la Comisión. A raíz de eso se enviaron oficios a varias instituciones, los que deben ser incorporados, con el objeto de analizar las respuestas respectivas. Algunos oficios han sido resueltos, pero otros no, de modo que podemos chequear cuál es el nivel de efectividad de respuesta que ha habido de parte de las instituciones.

¿Habría acuerdo para que los asesores concuerden las conclusiones que celebraremos el 26 de este mes?

**Acordado.**

Tiene la palabra el superintendente de Seguridad Social, señor Claudio Reyes.

El señor **REYES**.- Señora Presidenta, hago entrega a la Secretaría de una minuta de las modificaciones que ocurrieron entre las dos circulares, sin perjuicio de que podemos enviar ambas, la antigua y la nueva, puesto que la minuta facilita la lectura de aquello que fue modificado, ajustado o perfeccionado.

Tenemos dos presentaciones. La primera guarda relación con los proyectos de investigación e innovación que la Superintendencia de Seguridad Social está impulsando. Estos recursos provienen de las mutualidades. Dentro del 15 por ciento que se destina a gastos de prevención, se extrae una cantidad de recursos para efectuar investigaciones e innovación.

En respuesta a la duda que se planteaba al inicio de la sesión, muchos problemas se resuelven con investigación e innovación en esta materia. Las enfermedades laborales, incluso los orígenes de los accidentes, requieren de investigación.

En Chile, se ha destinado pocos recursos a la investigación, aunque ahora se destinan más que en el pasado, pero siguen siendo pocos. En general, los países desarrollados tienen institutos separados de la superintendencia, organismo que lleva a cabo la fiscalización y la regulación, así como de las mutuales. En Estados Unidos de América, por ejemplo, hay un fondo que se distribuye en las universidades que efectúan la

investigación. Eso es lo que estamos haciendo con estos recursos.

A continuación, con su venia, señora Presidenta, me gustaría que la intendenta de Seguridad y Salud en el Trabajo explicite qué hemos hecho en los últimos años.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra la intendenta de Seguridad y Salud en el Trabajo, señora Pamela Gana.

La señora **GANNA** (doña Pamela).- Señora Presidenta, la presentación relata la forma en la que hemos estado haciendo la asignación de estos recursos.

Tal como lo mencionó el superintendente, el avance de todo lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo y la determinación de qué enfermedades debieran ser consideradas como laborales, requiere el desarrollo de investigaciones que soporten algunas evidencias, las que en Chile no han sido muy abundantes.

Los primeros antecedentes que tenemos señalan que en 2005, durante un seminario de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), se concluyó que existe una fuerte debilidad en el contexto del seguro social, de la ley N°16.744, con escasa investigación por parte de las universidades y las mutuales.

La Superintendencia se hace cargo de aquello y establece por primera vez, en 2006, por el decreto presupuestario, que se publica anualmente, que 0,6 por ciento de los recursos de prevención, que es el 15 por ciento que mencionaba el superintendente -que antes era mucho menos-, fuera destinado a investigación.

En 2007 se publicó la circular que normaba el monto que se le asignaba en el decreto a las mutualidades, y cada una de ellas decidía qué se investigaba. La pertinencia de esos estudios, en algunas ocasiones, era revisada por la Superintendencia, pero esta no tenía mayor injerencia.

Durante 2015 y 2016 se aumentaron sustancialmente los recursos. El gráfico muestra los montos destinados a proyectos de investigación. En 2014 fueron 282 millones de pesos -de los recursos de prevención, totalidad de las mutualidades-, en 2015 fueron 786 millones de pesos y en 2016 fueron 864 millones de pesos. Respecto de la distribución, el decreto dice explícitamente el monto por cada una de las mutualidades y del ISL.

También elaboramos una nueva circular, que normara cómo asignar los recursos. Creíamos que debía darse mayor énfasis a ciertos temas que no estábamos capturando a través de las investigaciones que estaban haciendo las mutualidades. Además, queríamos que hubiera contexto mucho más transparente respecto de cómo se asignaban, porque habíamos escuchado a la comunidad de investigadores, quienes muchas veces se quejaban de que no se los incluía dentro de las asignaciones de esos recursos, sino que siempre las hacían los mismos investigadores, que eran los mismos temas que les interesaban a las mutuales y que no eran temas generales, de interés común o público. Por lo tanto, a través de esa circular, normamos la existencia de un comité que asignará los recursos y que fuera liderado por la superintendencia, con representación de las mutualidades y del ISL. Además, previo a la asignación de los recursos de los proyectos, enviamos consultas a distintos agentes relacionados con el tema, como al Instituto de Salud Pública, a la Central Unitaria de Trabajadores, al Ministerio de Salud y a la Dirección del Trabajo, preguntándoles cuáles eran las áreas de más interés respecto de investigaciones. Y así, durante 2016, se establecieron cinco áreas principales para enmarcar los estudios: vigilancia ambiental y la salud de los trabajadores; propuestas que permitan identificar y medir factores de riesgo ocupacional; recuperación de la salud y atención médica especializada de los trabajadores; investigación en sistemas y servicios de salud aplicados a la salud ocupacional e innovación para la prevención y control de riesgos de enfermedades y accidentes laborales.

Además, cuando se abrió la postulación, pusimos a disposición una página web, que fue muy valorada por los investigadores. Los citamos a una reunión y asistieron cerca de 40, de distintas instituciones, para darles a conocer las líneas de investigación, abriendo el espacio en la página web para que postularan.

Después se hizo la sesión de evaluación y los investigadores, por primera vez, podían conocer cuáles eran las variables con las cuales se les iba a evaluar, con un acta de adjudicación, entre otras cosas.

En 2015 se hizo la primera adjudicación de estudios, luego en 2016; son estudios que pueden demorar hasta dos años, con un mínimo de 1 año o 18 meses. En noviembre de este año vamos a hacer un seminario abierto a la comunidad para presentar los estudios.

Nos interesaba que el estudio que hiciera cada mutualidad quedara disponible para el público en general y para las otras mutualidades, entendiendo que cada mutualidad no hace un estudio para sí, sino que para conocimiento general respecto de lo que es el seguro y para que otras mutualidades puedan hacer uso de las conclusiones de aquellos.

En el proceso de 2015 se generaron bastantes expectativas. Se presentaron 48 preproyectos, y alrededor de 70 por ciento de ellos fueron presentados por universidades públicas y privadas de las regiones Metropolitana, de Valparaíso, Coquimbo, Los Lagos y Biobío; el resto fue elaborado por algunos centros de estudios y consultoras. De esos 48 preproyectos, se seleccionaron 22. Obviamente, ese es el límite. Se hace un ranking, según distintas variables de evaluación, y van quedando seleccionados hasta donde alcanzan los recursos para financiarlos.

Hay una diferencia entre 2015 y 2016. En 2015 hablábamos de preproyectos, que era lo que se hacía antiguamente, pero durante 2016 decidimos que ya debía ser presentado algo más elaborado, que era el proyecto en sí, porque teníamos la experiencia de 2015, época en la que muchas veces se presentaban preproyectos, que después eran alterados en la conversación directa que hacía el investigador con la mutualidad; por lo tanto, en 2016 fuimos más enfáticos respecto de que era un proyecto ya elaborado, el cual era aprobado por esta comisión.

Algo interesante de 2015 es que se adjudicó el proyecto Evaluación del Plan Nacional de Erradicación de la Silicosis: área de acción, exposición a sílice en los lugares de trabajo y vigilancia ambiental de la salud de las empresas. Esto es bien interesante, porque se estableció que el seguimiento del PLANESI se hiciera entre los cuatro organismos administradores, y que las tres mutualidades y el ISL actuaran como contraparte técnica, primero porque era un estudio bastante

importante y, segundo, porque todos están involucrados dentro del plan. Ese estudio aún está en desarrollo y esperamos tener algunas conclusiones para el seminario de noviembre.

En 2016 postularon 74 proyectos. Ustedes se podrán dar cuenta del fuerte crecimiento que tuvo, de 48 proyectos presentados en 2015 a 74 en 2016, lo cual nos alegró bastante, porque que asignación más transparente había generado conocimiento y confianza dentro de la comunidad de investigadores. De esos 74 proyectos, 57 fueron en el área de investigación y 17 fueron en el área de innovación, que también creció en ese ámbito.

El total de las postulaciones era de casi 2.500 millones de pesos. Obviamente, no teníamos esa cantidad de recursos; contábamos con cerca de 864 millones de pesos. Por lo tanto, fueron seleccionados 31 proyectos, 8 más que en 2015, los que y cubrieron las cinco 5 áreas de investigación definidas. De esos proyectos, 25 correspondieron a investigación y 6 a innovación. Esa fue, más o menos, la distribución, en 2016, por cada una de las 5 áreas que mencioné. Obviamente, está relacionado con nueve proyectos para identificar y medir factores de riesgo, porque esto está enmarcado dentro del área preventiva del seguro; pero quedamos bastante satisfechos con que fuera bien distribuido en los temas principales que nos interesaban.

Nuestro ideal es que este fondo se pueda distribuir de la forma más transparente posible, aunque actualmente, en el contexto legal en que estamos, eso no es posible; por lo tanto, hicimos una normativa que nos aproximara lo más posible a un fondo.

Creemos que en 2017 haremos otras mejoras. Por ejemplo, contar con un comité directivo, con representación de más universidades, para capturar opiniones respecto de cuáles debieran ser los estudios que se deben seguir haciendo.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Hay algo que me preocupa y es que, si bien están las mutuales, están ustedes y el ISL, en el comité no estén los trabajadores, que a mi juicio son parte importante, pues la prevención está dirigida precisamente a ellos.

Entonces, además de los empresarios, debieran estar también los trabajadores.

Lo otro que me preocupa es lo del fondo. No puede haber un destino, que sea la mutual la que entregue y contrate y no sea un fondo. No puede ser que no exista un vínculo entre el estudio y la mutual, sobre todo porque no sería bueno para el estudio en sí mismo, toda vez que la contraparte que se quiere investigar es, precisamente, la misma que se pretende desnudar en la investigación. Deberíamos hacer un esfuerzo para lograr este fondo.

Además, eso tiene que ver con el sentido público, respecto de qué es lo que se quiere en el tema de la prevención, que no solo tiene que ver con la intencionalidad de las características de los grandes bloques de estudios, sino también con la intencionalidad que quiere dar el Estado, en conjunto con los privados, a la prevención, pero sin nombre y apellido. Eso es lo que me preocupa.

Ojalá nos puedan decir o entregar el listado de quiénes se han adjudicado los proyectos durante los últimos cinco años, cuáles son y qué hemos aprendido. En el fondo, de alguna manera, que nos digan cómo esto ha repercutido en las políticas públicas o en lo que estamos haciendo en relación con la prevención. Muchas veces, a uno le da la sensación de que en la investigación hacemos cosas aisladas sin tener un objetivo general que nos permita avanzar en lo que queremos como país.

Tiene la palabra el diputado señor Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, me sumo a su inquietud y valoro profundamente que nos interioricemos respecto de las distintas iniciativas en cuanto a si están o no en investigación. Sin embargo, al igual que usted, si bien voy constatando y llegando a la convicción de que se investiga y se hace el análisis, no tengo certeza si los trabajadores, en su individualidad o en sus estamentos colectivos, puedan recibir esta información. Incluso, tengo la sensación de que muchos de los problemas guardan relación con la nula capacitación e información respecto de quienes tienen trabajadores, partiendo, a mi juicio, por los comités paritarios que no cumplen el rol que debieran.

Finalmente, tanto el manejo de las enfermedades profesionales como de los accidentes del trabajo termina pillando a los trabajadores con una desinformación brutal respecto de cómo deben proceder, cuáles son sus derechos, cuándo cabe una u otra alternativa. Por ello, espero que toda la información que emane de los proyectos de investigación quede en conocimiento no solo de las mutuales, sino también de quienes son los destinatarios de todo esto, lo cual es un tema recurrente en la comisión.

En cuanto a la información, tendremos que ponernos de acuerdo respecto de quién es el responsable de que realmente los trabajadores entiendan en profundidad aquellas situaciones que se van produciendo como consecuencia de los mismos accidentes o de la constatación de enfermedades del trabajo. Quiero recalcar este tema, aunque no necesariamente tenga que ver con lo que usted hablaba, en el sentido de que las personas deben estar informadas sobre sus derechos, de los procedimientos, etcétera, sino más bien porque ha sido recurrente en la exposición de la agrupación de trabajadores, en especial del mundo rural, donde la gente ni siquiera sabe a qué atenerse y finalmente se entrega a lo que decide alguien en beneficio propio y no necesariamente de ellos, que son quienes debieran ser los beneficiados.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Me parece muy pertinente lo que plantea el diputado Barros, en cuanto a que no se saca nada con hacer un estudio teórico si después esa teoría no la llevo a la práctica, fundamentalmente al interior de la empresa y para los trabajadores. Era como cuando antes hacíamos estudios, por ejemplo, en agricultura y los investigadores querían hacer cosas para la investigación.

Lo que interesa a un país como el nuestro, que no tiene muchos recursos, es cómo hacemos investigaciones aplicadas.

¿Qué nivel de estudios tenemos en las regiones? ¿Cómo se incorpora o repercute no solo a la teoría, sino que a la acción en las distintas regiones? ¿Haría un fondo de estudio maravilloso para ustedes! "Mire, 800.000.000 de pesos suena poco, pero creo que se puede hacer algo con

ello." Otorgar esa cantidad de recursos todos los años para hacer cosas que vayan concatenadamente para cumplir un objetivo final, me parece muy interesante de valorar. No se puede estudiar cualquier cosa en este país, porque no nos sobra la plata, por lo tanto, hay que focalizar.

Tiene a la palabra el superintendente, señor Reyes.

El señor **REYES**.- Señora Presidenta, en primer lugar, solo quiero hacer un breve comentario con respecto a sus inquietudes.

Con las actuales normas, hemos intentado orientar y focalizar la actividad de prevención en el sentido que usted menciona. Por ejemplo, las normas de prevención que establecimos a fines del año pasado y que rigen para este año permiten, pero de manera voluntaria y no obligatoria, que las mutualidades apoyen iniciativas de departamentos de Salud y de Seguridad en el Trabajo, tanto en organizaciones sindicales como gremiales. A su vez, eso también permite que se vayan capacitando trabajadores y empresarios, porque uno de los problemas que tenemos - tanto a niveles de organizaciones sindicales como gremiales- es que la representación de ellos en los distintos estamentos que se puedan establecer es bastante pobre, razón por la que terminamos en las mismas personas; faltan especialistas y no lo digo solo en referencia a las organizaciones sindicales, sino también por las organizaciones gremiales.

Es nuestra intención para el próximo concurso tener una mirada tripartita, pero también quiero ser franco en decir que hoy tenemos un Consejo de la Sociedad Civil que participa tripartitamente, pero que al final son los mismos que van a las comisiones de protocolo o a las mesas de trabajo.

Por lo tanto, se requiere una capacidad de respuesta, así como también personas que estén capacitadas para poder participar en todas las instancias.

En segundo lugar -probablemente la subsecretaria se va a referir al enfoque de un fondo nacional de capacitación que pueda incluir estos recursos y otros, lo que, sin duda, está incluido en la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo-, más que capacitación estamos hablando de cultura, que también es nuestro esfuerzo, en el sentido de que debieran ser parte de una estrategia

para que exista un vínculo con el área de educación en esta materia. Por ejemplo, así como los niños rechazan el daño al medio ambiente, que también vayan adquiriendo e incorporando el hábito de la seguridad y la salud en el trabajo.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En nombre de la comisión, doy la bienvenida a la subsecretaria de Previsión Social.

Tiene la palabra la señora Julia Urquieta.

La señora **URQUIETA** (doña Julia).- Señora Presidenta, quiero ofrecer disculpas por mi atraso, pero lo importante es que estoy aquí para poder satisfacer vuestras inquietudes.

En primer lugar, quiero contarles cuál es el objeto de lo que estamos haciendo y cómo podemos impulsarlo con mayor fuerza.

La vez anterior comentamos un poco lo que había sido la aprobación de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde dijimos que teníamos como antecedentes para la elaboración el programa de gobierno, en términos de una política nacional; porque bien podría decir que lo más importante de tener hoy esta política nacional es tener una guía para la acción, pues anteriormente había un conjunto de normas dispersas en distintos aspectos.

En la actualidad, recalco, tenemos un sistema nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo que antes no teníamos y que nos permite tener una política que ya fue aprobada, así como también un perfil y un programa, lo que se expresa a la luz del convenio N° 187, de la OIT, que es el marco promocional para la Seguridad y Salud en el Trabajo. En ese sentido, estamos muy agradecidos del apoyo que hemos recibido de ese organismo, pues ha permitido que logremos ser un aporte a nivel internacional respecto de lo que significa el desarrollo de una política como esta y que pocos países logran tener.

El artículo 2° del Convenio señala que: "Promover la mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo mediante el desarrollo de una política, un sistema y un programa nacional; en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores.", lo

que es, obviamente, desde el punto de vista del gobierno. La Organización Internacional del Trabajo valora este objetivo, ya que juntos con la Confederación de la Producción y el Comercio, la organización más representativa de empleadores; la Central Unitaria de Trabajadores de Chile, la organización más representativa de trabajadores, según estándares de la OIT, y el gobierno, logramos avanzar en el desarrollo de esta política tripartita.

Para nosotros es un logro importante, porque en este país si en algo nos cuesta avanzar es en un diálogo tripartito, porque no entendemos que el proceso productivo es uno y que hay que colaborar.

La recomendación del apartado IV, del N°13, señala que los miembros deberían preparar y actualizar un perfil nacional, que consiste en un diagnóstico que resume la situación frente riesgos laborales. Al respecto, tenemos una buena noticia: el pasado 8 de septiembre la OIT nos dio a conocer ese perfil diagnóstico.

Nos podemos comprometer en hacer llegar ese documento, el cual no está acabado, pero es un avance importante. Es un documento de 110 páginas, elaborado por el experto colombiano, señor Javier Parga, y actualizado por la OIT, documento que nos permite contar con un diagnóstico sobre seguridad y salud en Chile. En este documento se elaboró un análisis de las instituciones públicas, de las mutualidades y del papel del Consejo Consultivo. Es un estudio bastante completo, que nos entrega varias recomendaciones para avanzar en el proceso de esta política, tema que desarrolla esta misma comisión.

Durante el proceso de implementación del Convenio OIT N°187, entre 2014 y 2016, la política nacional de seguridad y salud en el trabajo incorporó procesos tripartitos, consultas regionales, opiniones del Consejo Consultivo sobre seguridad y salud en el trabajo, formado por un conjunto de expertos en la materia y organismos representativos; al Comité de Ministros sobre seguridad y salud en el trabajo y, finalmente, su aprobación mediante el decreto de ley N°47.

Traemos un documento de la política para que lo tengan, pese que el decreto aprobado por la Presidenta de la

República aún está en proceso en la Contraloría General de la República.

La señora **SEPULVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Señora Urquieta, ¿nos podría nombrar a los ministros que integran el Comité?

La señora **URQUIETA** (doña Julia).- Sí, señora Presidenta. El Comité lo encabeza la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Ximena Rincón; la ministra de Minería, señora Aurora Williams; la ministra de Salud, señora Carmen Castillo; el ministro de Agricultura, señor Carlos Furche, y el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes.

Nosotros hemos planteado la incorporación de Sernam, para lograr diversidad de género, y del Ministerio de Educación, pues es necesario incentivar la cultura. De hecho, me demoré un poquito en llegar, porque estaba difundiendo la seguridad en una actividad con jóvenes y estudiantes. Para nosotros es un tema muy importante.

El Programa Nacional sobre seguridad y salud en el trabajo contempla un despliegue territorial, que se inició con una actividad que desarrollamos el día viernes en Coquimbo, con más de 300 personas, entre ellas, estudiantes, trabajadores y representantes de empleadores. El despliegue de esa política culminará en un congreso internacional el día 29 de noviembre, en el que discutiremos el marco de la OIT y la seguridad y salud a nivel latinoamericano.

En las fases de formulación de esta política se realizaron talleres de diálogos tripartitos regionales. Estos talleres fueron muy importantes para dar a conocer todos los aportes y aspectos incorporados en la política. Pensamos nuevamente dar una vuelta a nivel regional, para seguir dando a conocer los aportes de esos diálogos.

El diálogo social en el desarrollo de esta política ha sido de gran importancia.

Algunos principios de la política son el respeto a la vida, las variables de género, el enfoque preventivo y la solidaridad en el sistema de aseguramiento de los riesgos en el trabajo. Este último tema lo he enfatizado mucho, ya que se desconoce que nuestro sistema de seguridad y salud es solidario, y es lo que el país espera que se entregue. Esta es la instancia para explicar que el

seguro de accidente de trabajo, desde su génesis, tiene un carácter solidario y tripartito.

Otros principios de la política son que garantiza la participación y el diálogo social, la integralidad de la prestación, la unidad y coordinación del sistema; el mejoramiento continuo en la gestión preventiva, que será evaluado cada cuatro años, y la responsabilidad en la gestión preventiva de empleadores.

En cuanto a los objetivos, la política contempla desarrollar y promover una cultura preventiva; para ello, realizamos una labor de promoción: promoción de la salud, la educación, la formación y la capacitación, que juegan un papel fundamental.

Otros objetivos son: perfeccionar el marco normativo; fortalecer la institucionalidad fiscalizadora; garantizar la calidad y oportunidad de las prestaciones de los organismos administradores de la ley 16.744, que ha sido parte de la preocupación de esta comisión y uno de los objetivos más importantes que contempla la propia política.

También pretende promover la participación de la perspectiva de género. Al respecto, nuestro país ha sido un propulsor, pues en otros países es un tema que no se considera.

Otro de los objetivos es disminuir la ocurrencia de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales, además de promover la incorporación de los trabajadores informales a la seguridad social, ya que uno de los grandes problemas es que muchas veces la seguridad social no se asume, lo que genera informalidad y muchos trabajadores quedan desprotegidos.

Respecto de los ámbitos de acción, la política nacional de seguridad y salud en el trabajo contempla un marco normativo, de fiscalización y control en seguridad y salud en el trabajo; la promoción, difusión, capacitación y asistencia técnica, y el desarrollo de investigación e innovación tecnológica en seguridad, salud y calidad de vida en el trabajo. Tema preponderante por las nuevas tecnologías.

Respecto de las responsabilidades en la ejecución de la política, se encuentra el rol de los organismos administradores, de los empleadores, de los trabajadores

y del gobierno. Entendemos que este es un esfuerzo colectivo y que todos los actores partes de la seguridad y salud tienen que jugar un rol.

Como beneficiarios encontramos a los trabajadores y trabajadoras, a los estudiantes con un seguro escolar, y a los empleadores. En la medida en que implementemos una cultura preventiva, disminuirán los accidentes.

Muchos desconocen que la ley contempla un seguro escolar. Ahí radica la importancia de que los jóvenes conozcan en qué consiste este seguro, pues hoy se ofrecen muchos seguros, pero ni los papás ni los niños saben que existe una protección escolar, que entre otras características, es bastante efectiva.

Nos encontramos en la etapa de implementación de esta política, la cual no solo versa en una declaración. Por ello, nos interesa dar a conocer sobre qué trata y qué aspectos mejoraremos e impulsaremos. El compromiso es instaurar una normativa y fiscalización; la formación, capacitación y especialización; los aspectos de género y los indicadores de siniestralidad.

Los compromisos normativos buscan considerar la seguridad y la salud del trabajador como un derecho fundamental. También actualizar el marco normativo a través de la creación de una ley marco.

Realizado el diagnóstico regional, se concluyó que existía un conjunto de normas que no lograban conformar un sistema armónico, por lo que, en función de ello, creemos necesario crear una ley marco en seguridad y salud en el trabajo, como ocurre en muchos países, similar a la ley marco en medio ambiente. El objeto es que cuando se establezca una industria exista una ley que determine los aspectos fundamentales de las condiciones de seguridad y cuidado de la salud de los trabajadores que se debe considerar, lo que es distinto del seguro, pues este cumple otro objetivo.

De hecho, hay un conjunto de normas en esta materia que es necesario sistematizar, y como subsecretaría estamos trabajando en ese proceso para fijar el ámbito a partir del cual se proponga una ley marco en un corto plazo.

El otro aspecto principal que tiene que ver con las modificaciones a la ley N° 16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades

profesionales, es que creemos que dicha norma legal ha cumplido un papel importante en esta materia, pero es obvio que hoy requiere algunas actualizaciones, y la principal es superar la distinción entre obrero y empleado, segregación que ha permitido que se aplique una discriminación que esta altura de nuestra historia es insostenible. Aunque hemos buscado diversos caminos, previos a la solución legislativa, todo indica que necesariamente la solución en el más corto plazo es de rango legislativo.

Hemos intentado hacerlo por vía de las glosas presupuestarias o por vía interpretativa, pero como la norma es muy clara en el sentido de que habla exclusivamente de que se entregue a los servicios de Salud la atención de los obreros, eso ha creado esta discriminación de atención entre obreros y empleados.

Lamentablemente, este tema se ha hecho más complejo no solo por la necesidad de eliminar la distinción, sino por un tema presupuestario que aún estamos tratando de resolver, pese a que ya hemos logrado alcanzar un cierto grado de avance con la Dirección de Presupuestos para tratar de aclarar este problema lo más pronto posible.

También estamos conversando con la Subsecretaría de Redes Asistenciales para encontrar una solución en el más corto plazo, porque este es un problema muy complejo, dado que en el Código Laboral no existe esta distinción entre obrero y empleado, pese a que ha permanecido en la ley.

Otro gran tema es mejorar las normas de calificación de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, establecidas en el decreto supremo N° 109, tema en el cual la Superintendencia de Seguridad Social ha trabajado a través de la emisión de las circulares y los protocolos de calificación de enfermedades, lo que pensamos que debe servir de base para abrir camino a una solución más de fondo. Para eso se ha planteado actualizar la definición y el listado de enfermedades profesionales que contiene la ley, porque el principal problema de la ley es la relación de causalidad que exige la ley entre la enfermedad y el hecho mismo, lo que es demasiado restringido y nos limita en el desarrollo de soluciones.

También está el proceso de ratificación del Convenio 155, de la OIT (Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981) que señala de manera más específica las normas a aplicar, y con el que ha costado avanzar porque es estricto en las exigencias que impone en materia de las normas aplicables a la seguridad y salud en el trabajo.

Por otro lado, se plantea la modernización de las normas relativas a los gobiernos corporativos de las mutuales, relacionadas con el decreto supremo 285, respecto de la cual la Contraloría General de la República ha señalado que tiene el rango del decreto con fuerza de ley, por lo que se requiere de una norma legal para su modificación. Esos son los aspectos en los cuales estamos trabajando en estos momentos.

Respecto de la inquietud que aquí surgió, hay que señalar que en los compromisos para la implementación de la política nacional de seguridad y salud en el trabajo, en normativa y fiscalización, el numeral 8 establece lo siguiente: "Efectuar una coordinación permanente con los organismos involucrados, con el fin de proponer en el período de aplicación de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo un proyecto de ley que establezca una Comisión Nacional de Calificación y Evaluación de Incapacidades Temporales y Permanentes. La misma calificará el origen laboral o común de las enfermedades por las cuales los trabajadores presentan reposo o licencias médicas y, en caso de incapacidad presumiblemente permanente, determinará el origen y grado de la invalidez".

En virtud de esto, como un primer paso en el proceso de creación de esta comisión autónoma de evaluación hemos sostenido conversaciones con las mutualidades y ellos han manifestado su voluntad de avanzar en este tema, a fin de que esa comisión pueda trabajar en el marco de la ley N° 16.744, respecto de la calificación del origen de las patologías, que de una u otra manera es el origen del problema para determinar si la patología es de origen laboral o de carácter común. Solucionar ese tema permitiría despejar todo lo que viene a continuación, porque estos procesos son como un círculo vicioso.

Entonces, en la medida que se pueda determinar el origen de las patologías por una comisión de evaluación permanente, autónoma y de carácter técnico, se simplificará el tema de las licencias médicas con todo lo que viene en el proceso posterior, incluso el tema de la invalidez consecuente, porque el origen del problema es ese. El tema del registro y subregistro también tiene como origen la dificultad para diferenciar el origen laboral o común de una patología. En consecuencia, la solución de estos problemas permitirá despejar los otros aspectos de esta situación.

En este sentido, como hemos hablado de una comisión de carácter permanente, tanto con Salud como con Trabajo estamos avanzando en esta idea. Incluso, la circular de los protocolos de calificación de la superintendencia habla de una comisión evaluadora formada a lo menos por tres personas, dos de ellos médicos. Este puede ser un primer paso para determinar las características que debería tener esta comisión de calificación, que pudiera ser autónoma, para que ayude a destrabar este tema que sabemos que es el origen principal del problema.

Ahora, desde el punto de vista de la fiscalización, la Dirección del Trabajo se ha comprometido a duplicar la fiscalización en los próximos cuatro años.

También se plantea crear una instancia de coordinación de los organismos fiscalizadores, lo que estamos impulsando con los diversos ministerios que son parte del comité de ministros. En la subsecretaría hemos tenido un trabajo conjunto, permanente, lo que nos ha permitido trabajar todos los aspectos de la política.

La autoridad sanitaria también intensificará la vigilancia de los protocolos en este ámbito.

En aspectos como formación, capacitación y especialización se plantea promover la enseñanza de la seguridad y de la salud en el trabajo en carreras de pregrado. De hecho, en este momento tenemos un convenio con el Ministerio de Educación para colaborar en la elaboración de los currículos de formación cívica, para que la seguridad social y los temas de salud también sean incorporados a estos currículos. Por eso es importante la incorporación de Educación al comité de ministros.

Además, está la revisión de las mallas curriculares en las carreras de prevención de riesgos, porque ese es un tema real dada la disimilitud en los programas. Y ahí nos encontramos con el tema de la autonomía de las universidades, según nos informó el Ministerio de Educación, lo que dificulta un poco este proceso porque no están obligadas a seguir una malla curricular obligatoria.

De todas maneras, podemos avanzar en dar orientaciones que permitan garantizar ciertos contenidos mínimos en la formación de los prevencionistas de riesgo, porque hay distintas calidades en la formación. Incluso, se plantea un programa de formación de fiscalizadores en materia de seguridad y salud en el trabajo, porque hay fiscalizadores, principalmente los de la Dirección del Trabajo, pero la labor que desarrolla la Intendencia de Seguridad y Salud requiere gente más especializada, porque además dicha Intendencia tiene una limitación objetiva para entrar a las empresas, dado que su situación es distinta a la Dirección del Trabajo. A partir de esto se aprecia la importancia de un sistema de certificación de competencias de los expertos en prevención.

En este sentido, estamos trabajando con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), y promoviendo la incorporación de la seguridad en salud en programas de ChileValora para incorporar la certificación de esos programas a estos expertos y promover la especialidad de medicina del trabajo. Es curioso que en Chile, con todo de lo que se ha avanzado en materia laboral, no haya especialistas en medicina del trabajo. De hecho, la Universidad de Chile recién va a crear esta especialidad en un primer curso, según nos han informado, situación que se traduce en las deficiencias y carencias que tenemos en las comisiones calificadoras.

También, está planteado el programa nacional de formación en seguridad y salud en el trabajo para trabajadores dirigentes y comités paritarios, así como la promoción de un fondo de capacitación en seguridad y salud en el trabajo para trabajadores, con la finalidad de desarrollar capacitación permanente, la cual nos permita resolver y no tener que lamentar pérdidas de

vidas humanas, porque en verdad todavía recibimos muchas denuncias de accidentes bastante lamentables, y hay ámbitos en los que las carencias son muy grandes, como en el de los pescadores y en los procesos de carga y descarga, lo que genera que se produzcan accidentes graves.

Dentro del trabajo que tenemos está la difusión que vamos a hacer en todo este período, en el cual estamos dispuestos a recorrer las distintas regiones, para hacer la labor de prevención, a fin de que la gente sepa lo que significa tener una política en la materia. El trabajo no es fácil, pero estamos trabajando con todos los organismos vinculados para avanzar en aspectos que son cruciales para los trabajadores y las trabajadoras.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Habrá acuerdo para prorrogar la sesión?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Señora Presidenta, en el marco de las consultas ciudadanas, anteriores a la elaboración de la política nacional, ¿es posible observar a estas alturas un nivel de satisfacción de las demandas formuladas en los diálogos ciudadanos, en el texto que da lugar al decreto 47?

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, a propósito de la comisión a la que se ha hecho referencia, la que se ha señalado que podría ser un ente externo, que sería de carácter técnico y que en principio podría partir con tres expertos, quiero saber si será una comisión a nivel nacional o si también podría tener representación a nivel regional, porque pareciera ser insuficiente una sola comisión.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señora Presidenta, a la vez de coincidir con la diputada Hernando, ¿se discutió el problema con una mirada futura de los cambios que han ocurrido en el país, como aquellos etarios, demográficos y el aumento de la población con acceso al trabajo?

Otro problema es el de los migrantes y de los jóvenes estudiantes en práctica, donde hemos visto situaciones hasta dramáticas.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, la vez pasada pedí los resultados de la primera encuesta de satisfacción de usuarios de las mutualidades, hecha en conjunto por las mutuales, los institutos de seguros y la superintendencia. Es muy interesante analizarla, porque en ella está contenida la opinión no solamente desde el punto de vista de los trabajadores en urgencias, sino también la opinión que tienen sobre las exclusiones de las mutuales y sobre el resto. En general, la evaluación es bastante buena y muy clara respecto de qué es aquello sobre lo que más se espera. No sé si la subsecretaria la tiene. Se la puedo entregar.

Deja abiertos los espacios de mejora. Justamente, uno de los espacios de mejora que más se reclama es en el nivel de información entregado tanto en la claridad, utilidad y completitud, como también en la necesidad de mejorar las asesorías y capacitaciones en prevención.

Al año están falleciendo, más o menos, 414 personas por concepto de accidentes en el trabajo, fundamentalmente en minería y transporte, de manera que quiero consultar por qué no se hizo un estudio más específico para una estrategia nacional que hubiera evitado buena parte de los accidentes. Asimismo, ¿por qué no hay recursos del Estado para investigación? Lo consulto porque entiendo que los 800 y tantos millones son aportes de las mutuales.

Entonces, ¿por qué el Instituto de Seguridad laboral no gasta recursos del Estado en áreas que sería importante investigar y que no solamente están en el interés de las mutuales? Quizá podría ser una de las propuestas.

Otra cuestión que ya hemos tratado, a propósito de las intervenciones, es el la distinción entre obreros y empleados. ¿Por qué el gobierno no se allana a un proyecto de ley corta? Es la solución más fácil. Quizá un proyecto de ley corta, miscelánea, rápida, ayudaría muchísimo.

Respecto a la exposición de la subsecretaria Urquieta, y la propuesta de la comisión autónoma de evaluación, en verdad suena bien, tiene buena aproximación, porque, justamente, lo que muchas veces he criticado es si hay o

no independencia de juicio. Pero surge un montón de inquietudes. No sé si la subsecretaria tiene mayor nivel de avance sobre el contenido de la propuesta, como, por ejemplo, quiénes la integrarían, cómo se determinaría la verdadera autonomía de ese organismo, qué pasaría, por ejemplo, al momento en que llega una persona accidentada al hospital de una mutual y surge la dificultad de determinar la evaluación ¿Se la atiende igual? ¿Lo toma la mutual, la isapre? En fin, esas cosas prácticas son las que no sé si tienen algún nivel de avance.

Por otra parte, ¿han medido el costo de terminar con la causalidad de las enfermedades profesionales, la que hoy es de 0,9 por ciento del sueldo del trabajador? ¿Han medido el impacto económico que tendría, o solamente han visto los aspectos no económicos?

Por otro lado, creo que es muy importante para esta Comisión determinar si en las nuevas calificaciones, los nuevos protocolos, se han calificado más o menos enfermedades laborales. Es interesante para esta comisión conocer el efecto de esos protocolos. Entiendo que partieron en marzo.

Ya ha transcurrido marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y ya vamos a terminar septiembre. De pronto, transcurridos seis meses, la superintendencia ya podría darnos alguna señal. Creo que es importante que nos dé una señal, porque esos protocolos fueron parte importante de los cambios que se han implementado, y sería interesante ver la evidencia empírica de cómo va eso.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En relación con la ley marco que ustedes están planteando y esto de que las empresas tengan una ley que les permita definir las características o los deberes que ellos deberían cumplir, ¿por qué no es al revés?

Cuando se quiere crear una empresa con determinadas funciones, ellos también podrían proponer las complicaciones que pudieran tener los trabajadores en salud ocupacional en determinado tiempo.

Siempre pienso en Agrosuper, quizás porque es la empresa que más conozco en términos de lo que ocurre. O sea, si quieren incorporarse a una nueva empresa, ¿por qué esa empresa no propone las medidas para ejecutar en determinadas acciones? Una cosa es el marco que ustedes

plantean, pero, al mismo tiempo, las empresas debieran decir que para determinadas funciones, en determinado momento, con determinada cantidad de horas, el trabajador va a sufrir cierta patología, y de esa manera ustedes podrían ir chequeando y pimponeando con ellos.

En lo personal, me preocupan más las enfermedades laborales que los accidentes; las enfermedades laborales que se van a presentar en cinco o seis años, o después, incluso, cuando ya la persona jubile o deje de tener determinado trabajo.

Lo segundo tiene que ver con el fortalecimiento institucional, o sea, ¿qué pasa con la Suseso, con el fortalecimiento de la Suseso? ¿Cómo lo hacemos a nivel regional?, compartiendo lo que decía la diputada Hernando y el diputado Alvarado. O sea, hoy día no tenemos nada en las regiones, ¡nada! Una Compin, que no tiene expresión y está prácticamente saturada. ¿Qué pasa con la Suseso? Que tenemos que venir todos a Santiago para tratar de encontrar alguna solución.

Entonces, es necesaria esta expresión regional, pero también nos preocupa el fortalecimiento de las instituciones.

Me parece extraordinario lo que se está haciendo. Si pudiéramos lograr implementar esto, sin duda que cambiaría lo que tiene que ver con la salud ocupacional de los trabajadores. Me gustaría entender esta discriminación entre obreros y empleados. Por eso, estoy de acuerdo con que se debería enviar una ley miscelánea, que terminara con esta odiosidad, porque, para nosotros, esto es arcaico.

Si el empleador está pagando su cotización, su subsidio, ¿por qué no incorporarlo a las mutuales?, ¿por qué no ir directamente a las mutuales, máxime si hoy día hay una capacidad ociosa al interior de las mutuales?

O sea, lo que nos plantean aquí es por qué tendrían que irse a Fonasa; deberían irse a las mutuales, donde hay una capacidad ociosa, según nos han planteado varias de las mutuales, incluso los médicos, y que a lo mejor podría utilizarse con los empleados, y con los obreros, eliminando esta diferencia.

Lo tercero es si ustedes han pensado en hacer un sistema integrado entre mutuales y Servicio de Salud.

Sabemos que hoy día hay médicos especialistas en el sistema de las mutuales, que hay camas que no se ocupan en las mutuales, que hay una *expertise* en la mutual. Entonces, no sé si han pensado en hacer un sistema integrado, que permita ocupar este servicio, porque tenemos atochado el Servicio de Salud y hay un subsidio que se está pagando para los trabajadores y que lamentablemente no está siendo ocupado, diría, con la eficiencia que deberíamos utilizarlo.

Tiene la palabra la subsecretaria de Previsión Social, señora Julia Urquieta.

La señora **URQUIETA** (doña Julia).- Voy a responder más o menos en el orden en que se han planteado algunas de las inquietudes.

Efectivamente, hay un interés en el tema y lo pudimos vislumbrar en la Región de Coquimbo, en la actividad que desarrollamos en La Serena este viernes. Porque quienes expusimos la política fuimos bien recibidos por parte de los dirigentes sindicales, empleadores, la gente que estaba vinculada al tema. Participaron en la actividad más de 300 personas, con las autoridades regionales, quienes han logrado visualizar que hubo respuesta respecto de los principios y de los aspectos que se incorporaron a la política, y obviamente hoy día tenemos que ir a demostrar que, más allá de estar incorporados, debemos pasar a medidas concretas en ese sentido.

Pero ha sido bien recibido hasta el momento que se hayan incorporado las preocupaciones principales de los trabajadores en este ámbito, entendiendo que quedan muchas cosas por resolver.

Ahora, desde el punto de vista de la comisión de evaluación y respecto de las inquietudes que planteó el diputado Melero, como entendemos que es parte de un proceso tripartito, estas son algunas de las ideas que hemos vislumbrado, pero tenemos harto camino por recorrer, y lo tenemos que hacer tripartitamente, por lo tanto, con los que están directamente involucrados, es decir, el Instituto de Seguridad Laboral, la Superintendencia, las mutuales, los servicios de salud, y en ese sentido hay harto paño que cortar todavía, y hay que decirlo con mucha franqueza.

Entonces, está la idea de que no basta con que tenga una expresión nacional, sino que también deberá tener una expresión regional, ya que si no se nos repite. Porque nosotros entendemos efectivamente lo que ustedes plantean y que se da, sobre todo, respecto de la Superintendencia que recién vamos a completar para este año la expresión en la Región de Valparaíso, y efectivamente hay un funcionario en las diversas regiones que, incluso, se comparte entre la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Seguridad Social.

Efectivamente, son dos de los grandes temas que hoy preocupan a la gente y que no tienen expresión institucional regional. Se trata de una realidad sobre la que hemos estado conversando con la Dipres y en la cual nosotros creemos que se ha hecho un gran esfuerzo, por lo menos durante este gobierno, de completar esta presencia que antes ni siquiera existía. Ha sido un proceso paulatino, año a año.

Entonces, creemos que hay un tema que indudablemente ha contribuido a este atochamiento que se da en la Superintendencia, porque todo sube a nivel nacional. Aun más, lo conversaba justo con el funcionario que está en la puerta y decía que gracias a que existe ahora ese único funcionario se ha podido avanzar, porque, por lo menos, ayuda a orientar; a ver cómo la gente puede apelar, qué es lo que tiene que pedir, etcétera.

Porque efectivamente, y en eso comparto todo lo que usted señala, el desconocimiento que hay en materia de salud laboral es tremendo. O sea, los trabajadores, incluso, no tienen clara conciencia de que este, que es un seguro que paga el empleador, es gratuito para él y es mejor que la salud común para un trabajador que se accidenta o tiene un problema, porque todas sus prestaciones están cubiertas con el seguro, y que no es lo mismo que vaya a un Servicio de Salud y tenga que hacer el copago, etcétera.

Entonces, ahí es donde se da indudablemente el problema principal que estamos viendo con los servicios de salud, porque creemos que no hemos hecho una discusión a fondo, pero pensamos que la solución pasa por no seguir atochando a los servicios de salud, sino porque la salud laboral juegue su papel, y ese es el problema. Y ahí es

donde se da este problema entre obreros y empleados, porque curiosamente la ley lo señala y ese es el problema que tenemos.

Estamos plenamente de acuerdo con usted, señora Presidenta, cuando dice que deberían ir a las mutuales. Eso es lo que hemos querido, pero sucede que hay una disposición legal que dice que tiene que ser atendido...

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Pero cambiémosla en una ley corta.

La señora **URQUIETA** (doña Julia).- Efectivamente, estamos trabajando en una ley corta, pero lamentablemente tenemos un problema con la Dipres, con Hacienda, respecto de los costos que tendría esta ley, y como estamos con todos estos problemas presupuestarios.

Porque implica un nivel de gastos que en estos momentos estamos tratando de...

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Por qué? No entiendo por qué.

El señor **REBOLLEDO** (Secretario).- Porque se trata del sector público.

La señora **URQUIETA** (doña Julia).- Claro, es que hay una cantidad de dinero presupuestado, que se traspasa desde el Instituto de Seguridad Laboral, quien atiende esto, a los servicios de salud, y que dejarían de traspasarse a Salud, y eso incidiría indudablemente en una merma en su presupuesto, y ahí es donde tenemos una diferencia de cuánto podría afectar en las prestaciones desde ese punto de vista para salud.

El señor **MELERO**.- Perdón, ¿y es mucha plata?

La señora **URQUIETA** (doña Julia).- Sí, es bastante dinero. Es bastante dinero y podría estar afectando a otras prestaciones.

El señor **MELERO**.- ¿12 mil millones?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Pero 12 mil millones no es mucha plata.

La señora **URQUIETA** (doña Julia).- No, no es mucha plata, pero depende de cómo se le mire.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Pero 12 mil millones para que se pueda traspasar a los trabajadores, capaz que sea un ahorro.

Tiene la palabra la diputada Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Dada la subvaloración que tienen todas las prestaciones que se les pagan a los servicios de salud en el país, creo que esto sería una ganancia. O sea, es más la deuda que adquieren por tratar estas cosas que lo que el ingreso representa.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Yo creo lo mismo.

La señora **URQUIETA** (doña Julia).- Exacto, así que respecto de este tema les vamos a pedir ayuda a ustedes. Estamos en estos momentos sincerando las cifras. Estamos en ese proceso para llegar a un acuerdo con la Dipres respecto de cuánto realmente sería; por lo tanto, estamos plenamente de acuerdo en que debemos sacar una ley corta en el más breve plazo. Los estudios ya se realizaron, pero de todas formas debemos sincerar las cifras por cuanto pensamos que esto más que ser un gasto, ayudaría a descomprimir. Y en ese sentido, sería una ganancia.

Ese es el tema, por ello estamos haciendo todos los esfuerzos. Incluso, hemos avanzado hartos con la Dipres para sincerar las cifras, porque sería absurdo que se mantenga esto por una disposición legal. Pero el tema hay que abordarlo a la brevedad, independiente de que sea una ley corta o larga.

Respecto de los protocolos, el superintendente tendrá más detalles y mayores antecedentes sobre eso.

En cuanto a la ley marco, la idea es que pueda responder esas dos inquietudes; por un lado, establecer algunos marcos generales, pero también que dé la posibilidad para que se vea en cada lugar cómo se pueden asumir las dificultades propias y en eso la calificación de enfermedades es muy importante.

¿Qué enfermedades están asociadas a determinadas labores productivas? Como sabemos, las faenas mineras, por ejemplo, están ligadas a la silicosis. Eso también permite despejar bastante la calificación de enfermedades.

Respecto del fortalecimiento institucional hemos hecho hartos esfuerzos, hemos trabajado para avanzar con la Dipres y entregar los recursos con el objeto de dar una mejor atención en regiones. En eso estamos trabajando y

esperamos tener resultados pronto, por lo menos, en lo que dice relación con el tema normativo más inmediato.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Claudio Reyes.

El señor **REYES**.- Señora Presidenta, quiero complementar algunas de las consultas que se le hicieron a la subsecretaria.

Los dos parlamentarios que son facultativos, con justa razón, tienen la preocupación de cómo se iba a conformar esta Comisión Evaluadora. Sin duda, tiene que haber una comisión en cada una de las regiones, lo cual ya nos pone una restricción en términos de su conformación, porque los profesionales son escasos y, sin duda, en una comisión nacional concurren varias entidades que tienen mecanismos de evaluación como, por ejemplo, la Comere, la Comisión de la Superintendencia de Pensiones, la propia Compin y la Contraloría Médica de las Mutuales.

Entonces, más que un tema de recursos que, probablemente, se van a requerir, se requiere una voluntad política bastante fuerte para coordinar una serie de instancias que tienen visiones distintas sobre la materia. Creo que ambos diputados conocen el tema, pero cuando hablamos de invalidez son definiciones y posiciones distintas que requieren una primera aclaración.

Como superintendencia, nos hemos preocupado de los cambios etarios de la población, instruimos a las mutuales para que se preocuparan de generar condiciones de seguridad y de salud en el trabajo para aquellos trabajadores que son pensionados y que se están reintegrando -que no son pocos-, también para quienes tienen algunas condiciones de discapacidad. Nos pasa lo mismo con los migrantes; no obstante, en el caso de ellos hay muchos mitos, pues tienen una buena capacidad educacional. Probablemente, el problema fundamental, así como con los jóvenes en práctica, tiene que ver con una buena coordinación con la Dirección del Trabajo. Como mencioné hace un momento, no tenemos facultades para fiscalizar a la empresa y es precisamente en ella donde suceden estas situaciones.

Por lo tanto, a la Dirección del Trabajo, hay que dotarla de capacidad, de funcionarios idóneos en materia de seguridad y, por cierto, de mayores recursos.

Con respecto a las fatalidades que mencionó el diputado Melero, efectivamente, aquí hay un tema bastante complejo. El 60 por ciento de las fatalidades está vinculado a un medio de transporte tripulado; por lo tanto, está claro que hay una situación de debilidad en la evaluación de las condiciones en que se está conduciendo o en las condiciones en las cuales se están otorgando estas licencias de conducción. Lo que ocurrió recientemente en El Abra y también en Chuquicamata fueron accidentes de trayecto al interior de las faenas, camiones. Entonces, hay una situación compleja.

En conjunto con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones hay que iniciar una actividad, que ya lo hemos hecho, pero aún está poco focalizada. El tema de fatalidad se está focalizando en un sector bien específico.

El Estado ha aportado en materia de estudios, nosotros estamos realizando un estudio de los efectos en la salud de los buzos y también del trabajo en altura -vamos en el tercer año-, es un panel bastante extenso. También se han hecho estudios relativos en materia de silicosis.

Lo que hoy pagan en promedio las empresas es el 1,7 por ciento; el 0,9 por ciento más el adicional, dependiendo del sector económico, pero el promedio es el 1,7 por ciento.

Ahora bien, estudiar el impacto económico requiere de un estudio actuarial, y aquí me sumo a lo que dice la subsecretaria. Pero en general quiero abundar en que muchas de las materias que no se abordan tienen que ver con restricciones presupuestarias, porque el estudio actuarial hay que pagarlo. Nosotros lo solicitamos, creo que el diputado Melero estaba en la Comisión Mixta de Presupuestos el año pasado, pero se nos negó como iniciativa presupuestaria. Sin estudio actuarial, sería muy irresponsable hacer un cambio en la normativa, porque hay que evaluar el impacto de esta contribución que pagan los empleadores.

En ese sentido, quiero mencionar que hemos considerado la posibilidad de favorecer la disponibilidad que tienen

las mutuales para que pueda ser compartida y utilizada por el sistema de salud pública; sin embargo, esta es una definición que tiene que tomar el Ministerio de Salud. Ha sido ofertado, siempre y cuando, por cierto, los que tengan la primera prioridad sean los trabajadores protegidos por el seguro. En eso tenemos claridad con las entidades administradoras del seguro.

Por último, el fortalecimiento institucional es un tema de larga data, pues no solo tiene que ver con la presencia regional, donde en general tenemos un funcionario por región, sino también con los recursos de fiscalización que, por cierto, en parte, están siendo subsanados por el proyecto BID Hacienda.

Tenía previsto presentar el estudio que mencionó el diputado Melero, pero como no hay tiempo, quedará instalado en el escritorio para su distribución. Tal como dijo, se trata de un estudio impulsado por la superintendencia, realizado por la Asociación Gremial de Mutuales con el apoyo de Adimark, repartido tanto a los trabajadores como a los empleadores.

Es todo cuanto quería mencionar.

Gracias.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Gracias a usted.

Nos alegra mucho poder compartir este estudio entre los diputados.

Tiene la palabra la señora Pamela Gana.

La señora **GANNA** (doña Pamela).- Señora Presidenta, solo quiero mencionar un tema respecto de los estudios para refrendar lo que dijo el superintendente en relación con la pregunta del diputado Melero.

El Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo, que está instalado en la Subsecretaría de Previsión Social, encargó un estudio respecto de los accidentes fatales entre los cuales están involucrados vehículos. La idea es sacar alguna metodología de investigación, pensando en que ayudará a la prevención. Es un estudio que terminó hace muy poco y esperamos utilizarlo para establecer una metodología de estudio único.

Respecto del tema de los protocolos, la circular original N° 3267 entró en vigencia el 1 de marzo. Como

mencioné en la sesión pasada, se hizo una fiscalización inicial respecto de los procedimientos, porque el protocolo tiene por objetivo establecer un procedimiento único con la idea de homogenizar todo lo que es el proceso que sirvió en el diagnóstico -que era muy distinto- entre mutuales, incluso en la misma mutual, dependiendo de la región.

Entonces, lo que se hizo fue una fiscalización al proceso; hace dos semanas empezaron las reuniones con las mutualidades para hacer presentes cuáles eran las deficiencias y un plan de regularización para corregirlo.

La idea es que en octubre hagamos una fiscalización a los criterios de evaluación para tener más claridad respecto de qué efecto está originando. Lo señalo porque, en la práctica, tenemos más o menos cinco meses de vigencia por el tiempo que se demora la evaluación. Pero en octubre vamos a tener un análisis al respecto, no obstante podemos tener algunos resultados que todavía puede que no sean muy representativos, porque falta el ciclo completo que pase por comité, incluso que llegue a nosotros como un reclamo, etcétera.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Agradecemos la presencia de nuestros invitados y también a la Secretaria.

Esta es la última sesión que tenemos y después nos reuniremos en forma privada para ver las conclusiones.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 16.31 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor,  
Jefe Taquígrafos Comisiones.